



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 004 2012 00119 00
DEMANDANTE: LEISLY MORA PEREZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que la fecha programada en auto que antecede, esta es, 15 de diciembre del presente año, corresponde a un día no hábil, procede el Despacho a corregir la misma y programar la audiencia de conciliación de que trata el artículo 43 de la Ley 640 de 2001, adicionado por el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010 para el día **16 de diciembre de 2019 a las 3:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>
<p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p>
<p>NOTIFICACION POR ESTADO</p>
<p>Por anotación en el estado N° <u>049</u> de fecha <u>27 NOV 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a m.</p>
 <p>ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria</p>